

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1906 *ALCARAVAN CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por la presente se anuncia que con fecha 19 de abril de 2022 a las 11.00h se ha reunido la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ALCARAVAN CAPITAL, S.A., que ha acordado una reducción de capital con devolución de aportaciones a determinados accionistas minoritarios por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE (249.812) EUROS, mediante la amortización de 249.812 acciones, números a 9.722.377 a 9.972.188, ambas inclusive, por lo que la cifra de capital social ha quedado fijada en 9.722.376 euros. Con arreglo a lo previsto en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 19 de abril de 2022.- Administrador Único, D. Juan Bautista Castillejo Oriol.

ID: A220015853-1